

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 391/09

VERONICA CARVAJAL MEDINA, Secretaria Municipal (S) y Secretaria (S) del Concejo Municipal, certifica que en sesión ordinaria de fecha 03 de Agosto de 2009, convocada por CITACION N° 35/09, los Sres. Concejales por unanimidad de los presentes adoptaron **ACUERDO N° 419/09**, que aprueba otorgar patente de alcohol, de giro Restaurant Diurno-Nocturno, ROL N° 401.518-5, de local comercial ubicado en calle San Martín N° 202, a nombre de **SOC. DE SERVICIOS GASTRONOMICOS MUÑOZ GAMBONI LTDA., R.U.T. 76.055.317-4**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65, letra ñ) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se extiende el presente certificado para los fines que haya lugar.

IQUIQUE, 04 de Agosto de 2009.

VCM/cvv

Distribución:

- ❖ Alcaldía.
- ❖ Adm. Municipal.
- ❖ Dir. Control.
- ❖ Secoplac.
- ❖ Dir. Ases. Jurídica.
- ❖ Rentas.
- ❖ Inspección.
- ❖ Dir. Obras Municipales.
- ❖ Archivo.